

*Suscríbese en la Redaccion*  
LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las  
Cuatro-calles (d donde se di-  
rijirán los avisos francos de  
porte) á 10 rs. vn. al mes para  
los suscriptores de esta ciudad,  
puesto en sus casas, y 12 para  
los de fuera franco de porte.



*En Madrid se suscribe en la*  
librería de Razola; *Valencia,*  
Cabrerizo. *Barcelona,* Bergues  
y comp.º; *Zaragoza,* Polo. *Se-*  
*villa,* Caro; *Valladolid,* Rol-  
dan; y *en Cádiz,* Hortal y  
comp.º

Sale los martes, jueves y  
domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Subdelegacion principal de Fomento de la*  
*provincia de Toledo.*—El secretario del tribunal  
supremo de Guerra y Marina con fecha 28 de  
abril, de acuerdo de dicho supremo tribunal  
me ha comunicado la real orden fecha 18 de  
marzo último que dice así.

El Sr. secretario de estado y del despacho  
de la Guerra en 18 de marzo último me tras-  
lada de real orden la que con aquella fecha  
habia dirigido al inspector general de milicias,  
y es como sigue:

»He dado cuenta á la REINA Gobernadora,  
durante la menor edad de su augusta Hija la  
REINA nuestra señora, del oficio de V. E. de 8  
de enero último, en que á consecuencia de la  
esposicion que le habia dirigido el coronel del  
regimiento provincial de Mondoñedo, acerca de  
los escesos que con frecuencia cometen algunos  
mozos de aquella provincia arrancándose unos  
los dientes y cortándose otros los dedos de las  
manos para sustraerse por tan bárbaros medios  
del honroso servicio de las armas con perjuicio  
de tercero, consulta V. E. sobre la necesidad  
de que se adopten unos castigos severos, no so-  
lo para que no quede impune el delito en los  
que lo han cometido, si no tambien para es-  
carmiento de los demas que lo cometan. S. M.,  
enterada de todo, tuvo por conveniente oír á su  
consejo supremo de la Guerra, quien con pre-  
sencia de las diferentes causas y antecedentes  
relativos á este delicado asunto, y despues de  
haberlo examinado con la madurez y deten-  
cion que exige su naturaleza, hizo presente  
á S. M., en acordada de 31 de dicho mes,  
lo que creyó mas arreglado á justicia, y ha-  
biéndose conformado con su dictámen, se ha  
dignado mandar: que para cortar de raiz tantos  
males que no han podido evitar hasta el dia las  
penas impuestas en diferentes reales órdenes, y  
sin embargo de lo manifestado en el artículo 3º

de la nueva ordenanza de quintas, pendiente  
aun de real resolucion, entre en suerte todo  
mozo mutilado, sin que le sirva de exencion  
legítima la falta de dedos, dientes ó uno de los  
dos ojos; y que si le tocase la suerte de solda-  
do se le destine, como igualmente al que la  
adquiriese siendo ya quinto, al arma corres-  
pondiente, donde se le dará la ocupacion com-  
patible con su respectivo defecto; con la cir-  
cunstancia de que probado que sea que uno se  
ha mutilado maliciosamente, se le recarguen  
dos años mas de servicio, y si quedase enteramente  
inútil se le impongan ochos años de pre-  
sidio por el juzgado de los respectivos capitanes  
generales.”

Publicada en el tribunal la anterior real re-  
solucion ha acordado la traslade á V. S., como  
lo ejecuto, para su inteligencia y gobierno en  
los casos que puedan ocurrir de esta naturaleza.

La que traslado á VV. á los espresados fines.  
Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 9 de  
mayo de 1834.—Sebastian García de Ochoa.—  
Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos  
de esta provincia.

*Subdelegacion principal de Fomento de la*  
*provincia de Toledo.*—D. Sebastian Cases, ra-  
cionero electo de esta santa iglesia catedral, con  
fecha 6 del actual me ha dirigido desde Madrid  
el oficio siguiente:

»Habiendo sido nombrado para una racion,  
prebenda de esa santa iglesia primada, que ten-  
go el honor de ofrecerle; y como este nuevo  
destino me ponga en la precision de fijar mi re-  
sidencia en la capital de esa provincia, he de  
merecer á V. S. tenga la bondad de mandarme  
inscribir en la lista de la Milicia Urbana para  
servir el empleo de capellan, ó cualquiera otro  
compatible con el estado que profeso. Yo en  
otro tiempo tuve el honor de serlo de la divi-  
sion de guerrillas de mi pais, como verá V. S.  
por el adjunto impreso. Profesando pues como

buen español los mismos sentimientos en favor de la legitimidad é independencia de mi patria, quiero gustosísimo hacer un sacrificio á que en conciencia y en justicia me considero obligado."

He creído de mi deber hacer público este rasgo de patriotismo del benemérito Cases, para que los buenos se congratulen á vista de unos sentimientos que prueban hasta la evidencia el extremo de decision de que se halla poseido este digno eclesiástico en favor de la causa de la legitimidad: los apáticos é indiferentes se estimulen á seguir tan noble ejemplo; y los malos, los perversos seductores, y los ignorantes seducidos, se confundan en su misma perversidad, que jamas podrá atraerlos mas recompensa que el ódio eterno y la execracion abominable de todos los buenos españoles; al paso que admirarán con entusiasmo, bendecirán con placer, y publicarán con elogios los sentimientos decididos del presbítero Cases, que le hacen acreedor al aprecio universal de los amantes de nuestra inocente REINA, de su escelsa Madre, y de las sabias instituciones que felizmente nos rigen y gobiernan. Toledo 10 de mayo de 1834. = Sebastian García de Ochoa.

LA REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

## TOLEDO.

Mayo 10 de 1834.

### LOS PEGOTES Ó PARÁSITOS.

Yo no sé porque motivo se mira como cosa despreciable la ocupacion de algunos hombres que les dan el nombre de pegotes ó parásitos. Este es un oficio ó mas bien un arte liberal, que les lleva muchas y grandes ventajas á todos los demas que hay en el mundo; y los hombres que lo ejercen, á causa de no poder mantenerse de otro modo, deben ser estimados, pues no es justo que se vayan á aplicar al trabajo cuando sin él pueden pasar su vida con mucho regalo, adulando unas veces y otras diciendo mal hasta de las mismas personas que les han matado el hambre.

Para probar pues que el oficio del pegote es el mejor de todos, basta manifestar alguna de las ventajas que tiene sobre los demas. En todos los oficios y artes es preciso trabajar y sudar para aprenderlos, lo que no sucede en el que tratamos; pues se aprende sin trabajo alguno y con la mayor alegría, porque no se ha visto hasta ahora que un pegote vaya triste á un convite como va un muchacho á la escuela. Todas las artes cuestan trabajo, no solo para

aprenderlas, sino también para ejercitarlas, pero el del pegote no tiene mas incomodidad, que la de mover las quijadas. No hay oficio en que no sea preciso gastar en el aprendizaje: este no cuesta cosa alguna, y si cuesta algo no es al que lo aprende, sino á quien lo enseña. Muchos hay que se enfadan y dan al diablo el oficio que han aprendido, incomodándose en extremo cuando se ven precisados á ejercitarlo; pero el pegote nunca está mas contento que cuando ejerce el suyo, porque es tan gustoso ejercitarlo como aprenderlo. Para todas las artes es preciso proveerse de mil herramientas, pues hasta para ser docto se necesita de una infinidad de libros: en este no son necesarias mas herramientas que las que nos da la naturaleza, las cuales cuestan mucho menos que los estuches de matemáticas. A ningun artista se le paga su salario hasta despues de haber trabajado: este tiene el suyo en el trabajo mismo. Un labrador, por ejemplo, no trabaja por gusto de trabajar, sino para tener con que vivir: el pegote ademas de esta ventaja tiene el mayor placer cuando ejerce su oficio; los artesanos no tienen mas que algunos dias de descanso, pero para este todos los dias son de fiesta. Por lo regular todos los artistas trabajan sus obras antes de comer; pero el pegote no puede hacer nada si no come, y todas sus obras las hace á la mesa. Aquellos tal vez no sabrian trabajar mas que en su tienda ó en su obrador; pero este en todas partes. Los que se comen los bienes de otros harían una grande injuria y serian castigados: este no ofende á nadie comiéndose los bienes ajenos, y lejos de castigarle tal vez se le dan las gracias. El principio de los oficios es bajo y despreciable y lo mismo su ejercicio: lo que no sucede á este que es ilustre y comienza por la amistad, que es la virtud tan decantada por los filósofos; y asi es que no se ejercita mas que por gentes decentes, ó que lo parecen á lo menos.

Finalmente, el ejercicio de pegote no tiene mas de malo que la precision en que está el que quiera ejercerlo de perder antes la vergüenza, y esta ya se vé que es una pérdida de cortísima entidad. Los hombres sensatos y juiciosos aseguran que lo último que puede perder el hombre es la vergüenza, y que no hay vicio, ni baja que no quepa en el sugeto que abandona este preciosísimo don de la humanidad, haciéndose por este motivo el objeto del menosprecio universal; que su vileza degrada la racionalidad y destruye las leyes fundamentales de la sociedad, y finalmente que es el estado mas infeliz en que se puede ver un hombre; pero todas estas reflexiones no son mas que escrúpulos sin fundamento alguno: lo cierto es que hay infinitos individuos que tienen un mayorazgo en su poca ó ninguna vergüenza, pues comen, visten y triunfan con la mayor esplendidez sin tener de donde les venga un real, de modo que en ello se verifica aquel adagio castellano: *el que no tiene vergüenza todo el mundo es suyo.* = M. C. V.

Uua faccion parricida,  
Bajo un título sagrado,  
El vandalismo ha jurado  
Con audacia desmedida.

Curas y frailes vampiros (1)

Fomentan la rebelion,  
Y atizan la convulsion  
Con sus infernales tiros.

Toda es gente desalmada,  
Sus huestes hordas feroces,  
Sus hechos todos atroces,  
Y su maldad consumada.

De sus horridas cavernas  
Lanzan gritos homicidas,  
Y de tigres reunidas  
Salen furiosas catérvas.

De sangre humana sedientos  
Antropófagos voraces,  
Corren estos montaraces  
A degollar indefensos.

Cubiertas de espanto y luto  
Las provincias vascongadas,  
Ven sus entrañas rasgadas,  
Y lloran su amargo fruto.

En tanto la Cataluña,  
Honor y gloria de España,  
Sus hijos pone en campaña,  
Y medallas les acuña.

El catalan belicoso  
Por su bien y el de ISABEL  
Peleará siempre fiel,  
Y será el mas venturoso.

¡O Cataluña ilustrada!  
Modelo de patriotismo,  
Tú, aterrando el vandalismo,  
Defiendes causa sagrada.

A la patria y libertad  
Los malos guerra han jurado,  
Y á un errante han proclamado  
Protector de su maldad.

Infames, viles, traidores,  
Inhumanos y bastardos  
Son los que quieren á Carlos,  
Tinieblas é inquisidores.

De virtud, de ilustracion,  
Son terribles enemigos,  
Son de la patria asesinos,  
So capa de religion.

Ambiciosos foragidos  
Lidian por dos pretendientes,  
Que intentan con tales gentes,  
Sostener derechos torcidos.

Torcidos son vuestros derechos  
Y perdidos para siempre,  
Pues traidores y clientes  
Sereis muy pronto deshechos.

La lucha no durará,

(1) Esto se dirige á los que conspiran y van en las facciones, y no á los demas cuyas virtudes merecen nuestro respeto.

Porque la suerte está echada,  
Y de lealtad la espada  
La faccion humillará.

Sí, facciosos, sois perdidos,  
Sois batidos sin remedio,  
Escogitad pues el medio  
De capitular, rendíos.

Vuestros gefes son bandidos,  
Los que os pagan os engañan,  
Son lobos que á todos dañan,  
Y deben ser perseguidos.

Una turba de traidores  
Cada dia viene abajo,  
Qué dolor y qué trabajo  
Para tan lindos señores.

Desengañaos, carlistas,  
Vuestro fin será funesto,  
Porque sea tarde ó presto  
Caen los absolutistas.

De la patria con horrores  
Eclipsais sus bellos brillos,  
Y esclavizarla con grillos  
Intentais, conspiradores.

Toda la Europa os detesta,  
Todo el mundo os abomina,  
Y en dando fuego á la mina,  
Se finalizó la fiesta.

Ciento diez y seis urbanos  
Matasteis como asesinos,  
Mas quinientos mil cristinos  
Vengarán á sus hermanos.

La nacion se armará en masa  
Y os reducirá á ceniza,  
Si no evitais muy de prisa  
El rigor que os amenaza.

Temblad, vándalos atroces,  
Vuestro dolor será acerbo,  
Pues lanzados al averno  
Serán vanas vuestras voces.

El cielo quiere á ISABEL  
Por REINA de nuestra España,  
El que se opone se engaña;  
Y tendrá suerte cruel.

Su Madre la gran CRISTINA,  
Digna de gloria inmortal,  
Defiende el cetro Real  
Con un valor de heroína.

Por la nacion se interesa,  
Sus derechos los reconoce,  
Y restituye su goce  
Con magnánima franqueza.

La nacion agradecida  
Ha jurado defenderla,  
Y en el Trono sostenerla  
Con voluntad decidida.

A pesar de los malvados  
Y de su infernal cizaña,  
Milicias habrá en España  
De leales esforzados.

Ya por todas partes brillan  
Numerosos batallones  
De bravos, y campeones  
Ilustres que los caudillan.

Su virtud y patriotismo,  
Su valor, honor y gloria,  
Son títulos que en Vitoria  
Acreditan su heroísmo.

De Mayals su campo ha sido  
El teatro de una acción,  
En que toda una facción  
Peleando ha perecido.

De Falset y de Porrera,  
De Reus, de Flix y Tortosa,  
Su milicia victoriosa  
Se acreditó de guerrera.

Un Carratalá, un Breton  
Vuelan contra Carnicer,  
Con llegar, ver y vencer  
Dieron fin á la facción.

Los gefes, tropas y urbanos  
Al conseguir la victoria,  
Se ven cubiertos de gloria  
Y se abrazan como hermanos.

Día de honor y placer  
Este triunfo nos ha dado,  
Gloria al urbano, al soldado,  
Gloria al inclito Llauder.

Entusiasmo, exaltación  
Anime á nuestros guerreros,  
Que al empuñar sus aceros  
Gloria son de la nación.

Vivan los nobles urbanos,  
Vivan los leales finos,  
Vivan todos los cristinos,  
Vivan gloriosos y ufanos.—C.

(El Turia.)

#### APOTEGMAS FILOSÓFICOS.

La mesa de un gástromo es agradabilísima  
en el acto de comer; la de un hombre de talen-  
to es mucho mas despues de haber comido.

Los deseos de los poderosos son semejantes  
á las erupciones de los volcanes, que trastornan  
cuanto se les opone.

El tósigo mas lento son los remordimientos  
y los pesares.

La envidia ama á los muertos y aborrece á  
los vivos.

El que trabaja la tierra no debe tener las  
manos limpias: el que administra las rentas de  
la patria sí.

Toda alma bien dispuesta debe aspirar á la  
estimación pública; pero cuando el público es  
injusto, y está preocupado debe entrar la per-  
sona en sí misma, apoyarse sobre su estima-  
ción propia, y aguardar del tiempo un juicio  
mas equitativo.

El talento y la cultura del espíritu y de la  
razón, proporcionan satisfacciones puras, au-  
mentan la esfera de nuestros placeres y la acti-  
vidad de nuestra vida, y nos preservan contra  
un enjambre de males, ó verdaderos ó imagina-  
rios que desolan á los mas de los hombres.

La amistad es el asilo de las almas nobles y  
sensibles.

#### REAL LOTERÍA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones don-  
de han cabido los premios mayores de los que  
comprende el sorteo del día 7 del corriente.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
885.	8000 ps. fs.	Barcelona.
2.278.	3000.....	Cádiz.
12.732.	2000.....	Sevilla.
8.673.	1000.....	Algeciras.
13.484.	1000.....	Madrid.
13.138.	1000.....	Moron.
286.	500.....	Algeciras.
17.483.	500.....	Jerez de la Frontera.
7.126.	500.....	Madrid.
15.163.	500.....	Idem.
19.168.	500.....	Zaragoza.
24.514.	500.....	Valencia.
4.858.	500.....	Madrid.
24.742.	500.....	Talavera.
12.206.	500.....	Coruña.
22.804.	500.....	Barcelona.
7.757.	500.....	Madrid.
4.097.	500.....	Zaragoza.
6.049.	500.....	Madrid.
1.526.	500.....	Idem.

En la librería de Hernandez se suscriben y  
venden las obras siguientes:

Oda á la convocación á córtés: á tres reales.

Isabel y libertad, oda patriótica dedicada á  
la milicia urbana por el bachiller en leyes D.  
Joaquin Perez Comoto: á tres reales.

Oda á la milicia urbana: á tres reales.

Se suscribe al periódico titulado el *Eco del Comercio*, el que saldrá á luz diariamente, redac-  
tado por las mismas personas que escribian el  
que se llamaba Boletín de Comercio. Esta sola  
circunstancia escusa cuantas recomendaciones pu-  
dieran hacerse de un papel, cuyo crédito está  
suficientemente afianzado en la opinión pública.  
El precio de la suscripción al mes es de 31 reales,  
90 por tres, 178 por medio año y 354 por un año.

Colección de las causas mas célebre, los me-  
jores modelos de alegatos, acusaciones fiscales,  
interrogatorios y defensas en lo civil y criminal  
del foro francés, inglés y español. Por una so-  
ciedad literaria de amigos colaboradores. La obra  
constará de 30 tomos de 370 á 400 páginas,  
cuarto regular, con papel y forma del pros-  
pecto. Comprenderán los diez primeros la parte  
francesa, los diez segundos la inglesa, y los diez  
últimos la española. Se publicará un tomo el día  
1º de cada mes, empezando en el de mayo, sin  
que los Sres. suscriptores sufran el menor retar-  
do, atendido el estado de los trabajos y la ven-  
tajosa posición de los editores en virtud de la  
nueva ley de imprenta. Coste de cada tomo en-  
cuadernado con carpeta de color, y sobre ella  
grabada la alegoría de la justicia, para los sus-  
criptos 20 reales; para los no suscriptos 26.